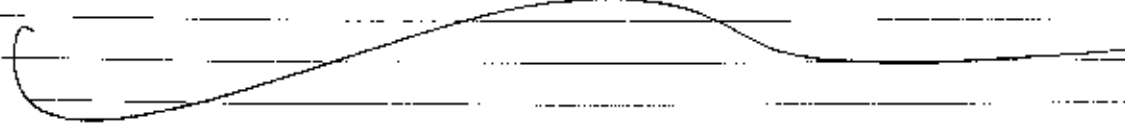
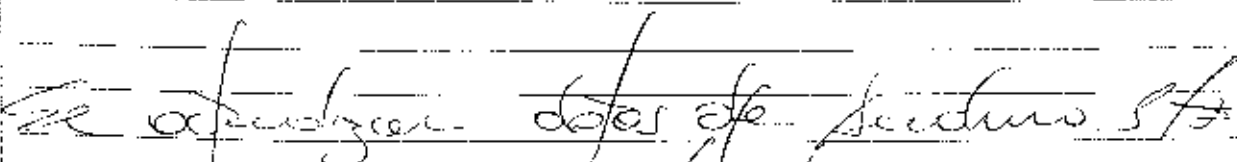
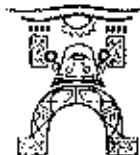




DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO		23/10/14		FECHA DE ENTREGA	
CLAVE CATASTRAL		1080922006			
NOMBRE Y RAZON					
TELULA DE IDENTIFICACION					
CELULAR TELEFONO					
RUBROS					
VALOR PRINCIPAL		CA (Venta)			
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCION MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA:					
INFORME TECNICO:					
					
FIRMA DEL TECNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACION:					
FIRMA DEL DIRECTOR					

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045802

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **ZAMBRANO MOREIRA**

ISABEL MARILU y ZAMBRANO BAZAN ERIKA BELEN, para que celebre escritura

de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Zambrano Moreira Angela

Colombia y Sr. Manzano Vacas Jose Nicolas, ubicado en la Mz. "H" de la Lotización

"San Rafael" (Actualmente Barrio Las Acacias) de la Parroquia Urbana Manta, del

Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,82m. - y lindera con la calle 30

Atrás: 5,82m. - y lindera con área que se reservan los vendedores

Costado derecho: 18,80m. - y lindera con propiedad de los señores: Zambrano Moreira

Jhonny Alejandro y Sra. Palacios Mielles Rossini, área a desmembrar favor del Sr.

Zambrano Moreira Erik Javier y propiedad del Sr. Delgado Santana Julio Cesar y Sra.

Salas Quilje Martha Jazmin

Costado izquierdo: 18,80m. - y lindera con área que se reservan los vendedores

Área total: 109,41m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 18 de agosto de 2014

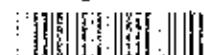
Arg. Jonathan Orozco.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

813



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 813:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportar: *miércoles, 05 de marzo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: 1080922006

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRESCIENTOS publicados en el Edificio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Batca", de la Parroquia y Cantón Manta. Ubicado en exteriores de la planta baja y presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con el cuarto de máquina, partiendo del oeste al este, con cuatro metros setenta y cinco centímetros, desde ese punto al sur, con un ángulo de noventa grados con treinta centímetros, desde ese punto al este con un ángulo de noventa grados, con noventa y ocho centímetros. POR EL SUR: Lindera con la vivienda del Dr. Gustavo Munizaga "Lote A", con cinco metros sesenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con área comunal de circulación con un ángulo de ciento setenta y tres grados, con dos metros treinta y nueve centímetros. POR EL OESTE: Lindera con la calle Delínes, con un ángulo de ciento setenta y tres grados, con dos metros noventa y seis centímetros. Teniendo un área neta de QUINCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS (15.56m²); Un área común de DOS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.75m²); y una Superficie total de DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS (18.51m²); Cor respondiéndole una alícuota de CERO PUNTO CERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO POR CIENTO (0.0441%) de la totalidad del edificio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libre	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Costo
Compra Venta	Compraventa	63 05/02/2008	2.641

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Costo Fianza Impuesto por: 22.120

Fecha de pago de: 21/02/08

Por: 2.641 de: 2



REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de marzo de 2008
Folio: 13 Folio Inicial: 7.941 - Folio Final: 7.960
Número de Inscripción: 613 Número de Repertorio: 1.156
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO D. el ESTACIONAMIENTO signado con el número TRES y la BODEGA signada con el número UNO, ubicados en el Edificio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Balda", de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01183574	Battle Carrion Antonio Miguel	Casado	Manta
Comprador	17-04827235	Luzuriaga Arias Teresita Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	17-02423961	Munizaga Concha Gustavo Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	17-02938349	Simon Plat Jacqueline Francoise	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:30 del viernes, 03 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

DIRECCION DE EVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE ENTREGA:	23/10/14	
CATASTRO:	10809 22011	
TIPO DE DERECHO:		
FECHA DE DERECHO:		
FECHA DE DERECHO:		
RUBROS		
CANTIDAD:	CA (venta)	
VALOR:		
FECHA DE VALOR:		
FIRMA DEL USUARIO:		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 114442

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de julio de 2014

No. Electrónico: 23130

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-07-291

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 3ER.PA.TC-DPTO.402(99,30M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	99,30	M2
Área Comunal:	68,0000	M2
Área Terreno:	41,2200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1792254655001

CIA THE PALMS ASOCIACIÓN EN CUENTAS DE PARTICIPACIÓN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14427,00
CONSTRUCCIÓN:	55209,00
	69636,00

Son: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 09/07/2014 9:48:26



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANTA

Avenida 4 y Calle 11

812



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 812:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles 05 de marzo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1060922011



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO D, ubicados en el Equitativo "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Balda", de la Parroquia y Cantón Manta. Se encuentra ubicado en la segunda planta alta que se desarrolla sobre el nivel más seis punto dieciséis. El Departamento está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con cubierta de hormigón armado, POR ABAJO: Lindera con el Departamento B y C, con lavandería del departamento B y área comunal de circulación, POR EL NORTE: Lindera con vacío, desde el este hasta el oeste, con tres metros treinta centímetros, desde ese punto al Sur con un ángulo de noventa grados, con un metro, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, en tres metros, desde ese punto al norte con un ángulo de noventa grados, en un metro, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, con cuatro metros cincuenta centímetros, POR EL SUR: Lindera con vacío y área comunal de circulación, desde el este hasta el oeste, con tres metros sesenta centímetros, desde ese punto al sur con un ángulo de noventa grados con ochenta y tres centímetros, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, con un metro noventa centímetros, desde ese punto al norte con un ángulo de noventa grados, dos metros cuarenta y cinco centímetros, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, con cuatro metros treinta centímetros, POR EL ESTE: Lindera con vacío, desde el Sur hasta el Norte, con cuatro metros ochenta y siete centímetros, desde ese punto al este con un ángulo de noventa grados, en noventa centímetros, desde ese punto al norte con un ángulo de noventa grados en cinco metros setenta y cinco centímetros, y POR EL OESTE: Lindera con vacío, en nueve metros un centímetro. Teniendo un área neta de CIENTO DOS METROS CUADRADOS CON CUATRO CENTIMETROS (102.04M2), un área común de DIECIOCHO METROS

Creado en la Imprenta por: JHPC

En el día: 05/03/08

[Firma manuscrita]



CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS (18.05M2), y una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS CON NUEVE CENTIMETROS (120.09M2); Correspondiéndole una alícuota de CERO PUNTO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO (0.2894%). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	613 05/03/2008	7.941

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de marzo de 2008

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.941 - Folio Final: 7.960

Número de Inscripción: 613 Número de Repertorio: 1.156

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO D, el ESTACIONAMIENTO signado con el número TRES y la BODEGA signada con el número UNO, ubicados en el Edificio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Balda", de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01183574	Batlle Carrion Antonio Miguel	Casado	Manta
Comprador	17-04827235	Lazuriaga Arias Teresita Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	17-02423961	Munizaga Cancha Gustavo Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	17-02938349	Simon Plat Jacqueline Francoise	Casado	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:04 del viernes, 03 de octubre de 2014

A petición del: Ases. J. E. Delgado Intriago

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chavez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se otorga en el caso de Compraventa de
inmuebles gravados.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

1. *Chlorophyll *a** and *Chlorophyll *b** were determined by the method of Arar and Collins (1971).
 2. *Carotenoids* were determined by the method of Arar and Collins (1971).
 3. *Protein* was determined by the method of Lowry (1956).
 4. *Starch* was determined by the method of Dubois and Gilles (1950).
 5. *Cellulose* was determined by the method of Dubois and Gilles (1950).
 6. *Lignin* was determined by the method of Van Soest (1967).
 7. *Phenols* were determined by the method of Folin and Ciocalteu (1928).
 8. *Flavonoids* were determined by the method of Harborne (1957).
 9. *Saponins* were determined by the method of Harborne (1957).
 10. *Alkaloids* were determined by the method of Harborne (1957).
 11. *Terpenoids* were determined by the method of Harborne (1957).
 12. *Organic acids* were determined by the method of Harborne (1957).
 13. *Minerals* were determined by the method of Harborne (1957).
 14. *Water-soluble carbohydrates* were determined by the method of Harborne (1957).
 15. *Cell wall components* were determined by the method of Harborne (1957).
 16. *Chlorophyll *a* and *b** were determined by the method of Arar and Collins (1971).
 17. *Carotenoids* were determined by the method of Arar and Collins (1971).
 18. *Protein* was determined by the method of Lowry (1956).
 19. *Starch* was determined by the method of Dubois and Gilles (1950).
 20. *Cellulose* was determined by the method of Dubois and Gilles (1950).
 21. *Lignin* was determined by the method of Van Soest (1967).
 22. *Phenols* were determined by the method of Folin and Ciocalteu (1928).
 23. *Flavonoids* were determined by the method of Harborne (1957).
 24. *Saponins* were determined by the method of Harborne (1957).
 25. *Alkaloids* were determined by the method of Harborne (1957).
 26. *Terpenoids* were determined by the method of Harborne (1957).
 27. *Organic acids* were determined by the method of Harborne (1957).
 28. *Minerals* were determined by the method of Harborne (1957).
 29. *Water-soluble carbohydrates* were determined by the method of Harborne (1957).
 30. *Cell wall components* were determined by the method of Harborne (1957).

1. *Pharmaceutical Innovation and the Role of the Government*
 2. *The Impact of Patent Law on Drug Development*
 3. *The Role of the FDA in Drug Approval*
 4. *The Impact of Health Insurance on Drug Access*
 5. *The Role of the Pharmaceutical Industry in Public Health*
 6. *The Impact of Globalization on Drug Markets*
 7. *The Role of the Pharmaceutical Industry in Developing Countries*
 8. *The Impact of Biotechnology on Drug Development*
 9. *The Role of the Pharmaceutical Industry in the Future of Medicine*
 10. *The Impact of the Pharmaceutical Industry on the Environment*